



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 00456-2013-A/MUNIMOQ

Moquegua, 20 MAYO 2013

VISTO: El Expediente N° 007688-2013 quien solicita se expida Resolución de Designación como Profesor de Teatro, Docente del programa de "VACACIONES CREATIVAS – 2012", organizado por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, en beneficio de la Educación de la niñez y juventud de la Región Moquegua, por su eficiente labor; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que refiere, sobre la Autonomía; y, la misma señala lo siguiente: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala, que dentro de las atribuciones del Alcalde, está: Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es necesario el otorgar reconocimiento y felicitación a la loable y meritorio desempeño por el trabajo pedagógico realizado a favor a la Educación de la Niñez y Juventud de la Región Moquegua durante el programa de "PROGRAMA DE VACACIONES CREATIVAS – 2012" llevado a cabo desde el 15 de Enero al 22 de Febrero del 2012, en el Centro Cultural Santo Domingo destacando la labor cumplida; y

Con las facultades, que concede este despacho; de conformidad a las normas acotadas en los considerandos precedentes; y, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

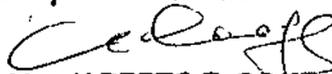
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR, al Docente RODOLFO GLENY SUEROS BELLA, por su destacada labor como PROFESOR DE TEATRO del "PROGRAMA DE VACACIONES CREATIVAS – 2012".

Artículo Segundo.- PONER en conocimiento, la presente Resolución de Alcaldía, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ARCVA-MPMN.
APPA/SGPBS
Cc archivo

